ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET170692 "SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE 21 ITINERARIOS VIRTUALES EN EQUIPAMIENTOS DE RECEPCIÓN DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 63.525,00 € (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 14:00 horas del 29 de JULIO de 2021, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 29 de JULIO de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINAMICA DE GRUPOS, S.L., ha subsanado correctamente.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda ADMITIR a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecía a SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINAMICA DE GRUPOS, S.L.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de GVAM GUIAS INTERACTIVAS S.L.. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 29 de JULIO de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación al licitador y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	GVAM GUIAS INTERACTIVAS S.L.	1. Declaración responsable, o las personas administradoras de las personas jurídicas, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán especificar en la citada declaración o certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley (Anexo VIII). 2. Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Código Seguro de verificación:QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE		FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==	PÁGINA	1/2

QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día 29/07/2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Código Seguro de verificación:QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE		FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==	PÁGINA	2/2

QoDbWmQ48aaqou7CUDhDmw==